



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

## ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 004-2023-SBCH

Objeto de la Convocatoria: **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES Y CONSTRUCCION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS EN EL CEMENTERIO DIVINO MAESTRO".**

Siendo las 11:00 horas del día 06 de julio del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, sito en la Av. Chimú 556, Urb. Laderas del Norte, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 103-2023-SBCH-GG, de fecha 21 de junio del 2023 integrado por las siguientes personas:

### DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	LIC. ADM. ALEJANDRO M. MIRANDA CALDAS	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA
Primer Miembro	SR. SEGUNDINO TEOBALDO ORTEGA CASTILLO	Dependencia:	JEFE DE CEMENTERIOS
Segundo Miembro	ING. CIVIL LUIS E. MORALES AVALOS	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, respecto al Procedimiento de Selección N° 004-2023-SBCH, para la contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y CONSTRUCCION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS EN EL CEMENTERIO DIVINO MAESTRO"**, cuyo valor referencial asciende a S/ 1,178,525.37 (Un millón ciento setenta y ocho mil quinientos veinticinco con 37/100 Soles).

### PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da por aperturado la reunión, manifestando a los presentes, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección N° 004-2023-SBCH, con estado valido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20531897332	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL	05/07/2023 15:35:00	Válido



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

## COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
2	Proveedor con RUC		CONSORCIO DIVINO MAESTRO	05/07/2023 15:40:00	Válido
3	Proveedor con RUC	20531818726	LECCA CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAC	05/07/2023 15:41:00	Válido

### OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas por los postores a través de mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, esto es el día 05 de julio del 2023, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección N° 004-2023-SBCH, fueron las siguientes:

1. **CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL.**, con RUC N° **20531897332**, debidamente representado por su Gerente General, JAIME WILSON ESQUIVEL INFANTE, con D.N.I. N° 32761485, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 05 de julio del 2023, a las 15:35:00 horas, con estado de registro VALIDO.
2. **CONSORCIO DIVINO MAESTRO**, debidamente representado por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ, con D.N.I. N° 73474336, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 05 de julio del 2023, a las 15:40:00 horas, con estado de registro VALIDO.
3. **LECCA CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAC**, debidamente representado por FREDDY ROBERTO LECCA HUAMAN, identificado con D.N.I. N° 32916961, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 05 de julio del 2023, a las 15:49:00 horas, con estado de registro VALIDO.

### DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

El Comité de Selección procede abrir el sobre presentado por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote del Procedimiento de Selección N° 004-2023-SBCH, que contiene la oferta del postor.

- i) **CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL.**, con RUC N° **20531897332**, representado por su representante legal Jaime Wilson Esquivel Infante con dni 32761485 acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	-----
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO
<b>ESTADO</b>	ADMITIDO

La oferta presentada por el postor: **CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL.**, con RUC N° 20531897332,, es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, Sección Específica, Capítulo III, Numeral 3.1.2:



**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE
d) Equipamiento	NO PRESENTA
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
f) Monto Acumulado	SI CUMPLE
g) Precio de la Oferta	NO CUMPLE, EL MONTO SUPERA EL VALOR REFERENCIAL (S/ 1,217,809.55)
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL SRL** con RUC N° ° **20531897332**, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

ii) **CONSORCIO DIVINO MAESTRO**, debidamente representado por JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ , con D.N.I. N° 73474336

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado.

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSORCIO DIVINO MAESTRO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	PRESENTO Y CONFORME
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO Y CONFORME
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

La oferta presentada por el postor: **CONSORCIO DIVINO MAESTRO**, representada por, **JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ**, con D.N.I. N° 73474336, es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, según requisitos

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	<b>CONSORCIO DIVINO MAESTRO</b>
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE
d) Equipamiento	SI CUMPLE
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
f) Monto Acumulado	SI CUMPLE
g) Precio de la Oferta	SI CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **CONSORCIO DIVINO MAESTRO** representada por, **JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ**, con D.N.I. N° 73474336, por cuanto de la revisión



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

de los perfiles se advierte que **SI CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

iii) **LECCA CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAC. Con RUC N° 20531818726**, representada por **FREDDY ROBERTO LECCA HUAMAN**, identificado con D.N.I. N° 32916961.

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	<b>LECCA CONSTRUCTORES &amp; CONSULTORES SAC</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	_____
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO Y CONFORME
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

La oferta presentada por el postor: **LECCA CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAC**, representada por **FREDDY ROBERTO LECCA HUAMAN**, identificado con D.N.I. N° **32916961**. es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.



**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, según requisitos

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	LECCA CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAC
a) Perfil del ejecutor	NO CUMPLE, POR QUE PRESENTA EXPERIENCIA QUE NO ES CONSIDERADA COMO OBRAS SIMILARES
b) Perfil del Residente	NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE HABILIDAD
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADO DE HABILIDAD
d) Equipamiento	NO PRESENTA
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
f) Monto Acumulado	SI CUMPLE
g) Precio de la Oferta	NO CUMPLE SUPERA EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL (S/ 1,227,630.60)
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El perfil del ejecutor de obras de la empresa : **LECCA CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAC**, representada por **FREDDY ROBERTO LECCA HUAMAN**, identificado con D.N.I. N° **32916961**, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

**OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO:**

En este mismo acto, por **UNANIMIDAD**, el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección N° 004-2023-SBCH, determina **OTORGAR LA BUEN PRO** a **CONSORCIO DIVINO MAESTRO**, representado por **JORDAN JESUS GONZALES DOMINGUEZ**, con D.N.I. N° 73474336 para la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y CONSTRUCCION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS EN EL CEMENTRIO DIVINO MAESTRO**", por un monto de S/ 1,178,023.87 (UN millón ciento setenta y ocho mil veintitrés con 87/100 Soles), al haber obtenido un puntaje Total de 100.00 puntos.

Sin más que tratar, el Comité de Selección da por concluida la sesión, siendo las 12:20 horas del día 06 de julio del presente, y en señal de conformidad proceden a firmar el acta los presentes



**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

**PRESIDENTE TITULAR**  
LIC. ADM. ALEJANDRO M. MIRANDA CALDAS

**1ER MIEMBRO TITULAR**  
SR. SEGUNDINO TEOBALDO ORTEGA CASTILLO

**MORALES AVALOS LUIS ENRIQUE**  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 237358  
**2DO MIEMBRO TITULAR**  
ING. CIVIL LUIS ENRIQUE MORALES AVALOS